

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (jurídico-formativa)

Eje de formación especializante

Créditos: **8**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **4**

Requisito: **265 Cr.**

CLAVE: 7600

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la presencia de la epistemología en general en situaciones concretas de conocimiento jurídico

OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la correspondencia entre el proceder epistemológico general y el proceder epistemológico jurídico en particular.

CONTENIDO SINTÉTICO

El conocimiento y la supervivencia humana.

Importancia de la ciencia.

Tipos. Características.

¿Ciencia de la ciencia o filosofía de la ciencia?

Taxonomía científica.

Precursores de la filosofía analítica: Russell y Wittgenstein. Nacimiento y desarrollo del positivismo lógico.

El método en las ciencias naturales y en las ciencias sociales.

El método en la ciencia jurídica.

Los juristas analíticos. Crítica a la filosofía analítica. Sus diversas limitaciones y sus ventajas en el estudio del lenguaje legal.

Diversas concepciones del conocimiento.

La explicación por esencias.

Las teorías como instrumentos.

El modelo hipotético deductivo

La metafísica jurídica en el derecho constitucional, civil, mercantil, penal, etc.

La aplicación del método neopositivista al campo del derecho. Casos prácticos.

Esencialismo y racionalidad en el derecho. La defensa del racionalismo. Las teorías de la verdad. Racionalidad y elección de teorías jurídicas

Concepto y función de las teorías. La evolución teórica.

El enfoque externo de la epistemología jurídica: sociología e historia del conocimiento jurídico.

Paradigmas, anomalías y emergencias científicas.

La tensión esencial: tradición e innovación en la investigación jurídica..

El anarquismo metodológico – jurídico
La dogmática jurídica, ¿ciencia normal en crisis?

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()
Seminario (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Obtiene información relacionada con el tema

Identifica dentro de tal información o lecturas previas algunas problemáticas de epistemología jurídica

Investiga las alternativas de solución a partir de distinguir e Identificar diversas posturas epistemológicas

Evalúa las posturas epistemológicas y determina la correspondencia con el caso concreto.

Expone alguna propuesta de solución aplicando alguna de las teorías jurídicas

Actividades instruccionales:

Enlistar los posibles problemas a resolver en cada tema

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, visitas a institutos de investigación y centros de documentación y análisis.

Invitar a personas que dominen en la práctica el tema

Vincularse con investigadores del tema que facilite estancias de los estudiantes interesados en los veranos de la ciencia.

Resuelve dudas.
Evaluar

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- KAUFMANN, Felix (1986), *Metodología de las ciencias sociales*, 2ª ed., México, FCE.
- PORTA, Miguel (1983), *El positivismo lógico*, Barcelona, Montesinos.
- REICHENBACH, Hans (1985), *La filosofía analítica*, México, FCE.
- AYER, A. J. (1986), *El positivismo lógico*, México, FCE.
- BUNGE, Mario (1985) *Epistemología*, Barcelona, Ariel.
- AYER, A. J. (1986), *El positivismo lógico*, México, FCE.
- GRACIA, J. E. et al (1985), *El análisis filosófico en América Latina*, México, FCE.
- HOSPERS, John (1976), *Introducción al análisis filosófico*, Madrid, Alianza
- BUNGE, Mario (1980), *La investigación científica*, 7ª ed., Barcelona, Ariel.
- POPPER, Karl (1991), *Conjeturas y refutaciones*, Barcelona, Paidós.
- (1982), *Conocimiento objetivo*, Madrid, Tecnos.
- (1997), *El mito del marco común*, Barcelona, Paidós.
- (1997), *Escritos selectos*, Miller, David (comp), México, FCE.
- (1995), *La responsabilidad de vivir*, Barcelona, Paidós.
- POPPER, Karl et al (1978), *La lógica de las ciencias sociales*, México, Grijalvo.
- TARSKI, Alfred (1972), *La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- BARNES, Barry (1986), *T. S. Kuhn y las ciencias sociales*, México, CONACYT-CFE.
- FEYERABEND, Paul (1986), *Tratado contra el método*, Madrid, Tecnos.
- HACKING, Ian (1985), *Revoluciones científicas*, México, FCE.
- KUHN, Thomas S. (1996), *¿Qué son las revoluciones científicas?*, Barcelona, Paidós.
- (1980), *La estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE.
- (1982), *La tensión esencial*, México, FCE.
- ROLLERI, José Luis (1986), *Estructura y desarrollo de las teorías científicas*, México, UNAM.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área Jurídico - Formativo.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional